

23 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 237 de fecha 15.04.2011 del Asesor Jurídico;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria a cargo de doña Susana García;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

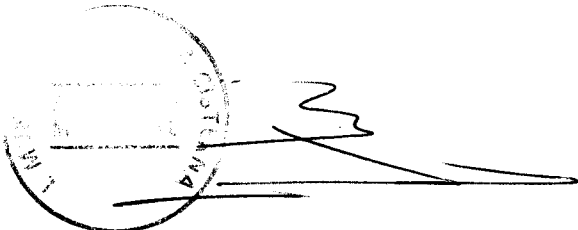
D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Asesor Jurídico mediante Memorándum N° 237 de 2011.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña Susana García Bravo, Jefatura Grado 9°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE